

**ACTA** de la reunión celebrada el 08 de noviembre de 2019:

En la fecha indicada, la Coordinadora de la Materia *Primera Lengua Extranjera Inglés II* se reúne con el profesorado que tutoriza la mencionada materia en los centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia.

En esta reunión, la Coordinadora:

- presenta un resumen de resultados de las pruebas de 2018-2019 en sus convocatorias de junio y septiembre, respectivamente;
- presenta el formato del examen para las convocatorias de junio y septiembre de 2019-2020. En relación al formato del examen de 2018-2019, el de 2019-2020 se modifica en los siguientes aspectos:
  - Task 1: Se mantienen formato y criterios de corrección.
  - Task 2: Se mantienen formato y criterios de corrección.
  - Task 3: Se mantienen formato y criterios de corrección.
  - Task 4: Se mantienen formato y criterios de corrección.
  - Task 5: Se mantienen los géneros textuales (descripción / argumentación / opinión / email), pudiendo el candidato, en el caso de los tres primeros géneros, presentar su respuesta en formato "párrafo" o en formato "texto" (habiendo de cumplir, en cualquier caso, con las características correspondientes al formato textual seleccionado). Se modifica el número de palabras que debe incluir la respuesta del candidato: entre 150 y 175. Acordemente, se modifican todas las rúbricas de evaluación para reflejar el cambio de 120 (2018-2019) a 150-175 (2019-2020) palabras. Se modifica también el documento de criterios de evaluación en relación a esta tarea.

Nota: Para los alumnos de NNEE, el formato de esta tarea NO se modifica, ni, por tanto, sus criterios de corrección con respecto al formato del curso pasado, 2018-2019.

Nota: Las rúbricas de evaluación de la Task 5 se actualizarán en enero de 2020. Asimismo, se sustituirá el documento de criterios de corrección y evaluación por el correspondiente para las convocatorias de 2019-2020.

- presenta una propuesta de modificación del formato y de los criterios de corrección de la Task 4 para la convocatoria 2020-2021. Tal modificación se incluye en el documento empleado durante la reunión, que también se subirá a la web de la materia en enero de 2020. La propuesta es aceptada por el profesorado asistente a la reunión y, por tanto, aprobada in situ. **IMPORTANTE:** Esta modificación es para el curso 2020-2021, no para el actual, 2019-2020 y, por tanto, no afecta a la EBAU2020.
- acepta consultar con la Coordinación General de la EBAU la posibilidad de permitir la publicación de las respuestas del examen además del propio examen. Realizada la consulta, se informa de que, para facilitar la preparación del examen de la materia por parte del profesorado y del alumnado de 2º Bachillerato, se publicarán las respuestas de las tareas de respuesta totalmente objetiva (Task 1 y Task 3) y se propondrán "respuestas modelo" para la Task 2 y Task 4. Por razones evidentes, no se publicarán respuestas para la Task 5. Más allá de los criterios publicados al finalizar las pruebas, cuyo formato y contenido seguirán siendo los mismos que hasta ahora, la publicación de las respuestas concretas (tanto las objetivas y como las modelo u orientativas) se realizará a comienzos del curso académico



siguiente a las dos convocatorias (junio y julio) de la EBAU, pues tiene la consideración de documentación preparatoria de la materia para la siguiente EBAU.

- acepta trasladar a la Coordinación General la preocupación por parte del profesorado asistente a la reunión sobre la metodología de corrección y evaluación de los alumnos con NNEE. En concreto, el profesorado solicita que la Coordinación General informe a los Centros en este sentido. La Coordinación General dice que esta información ya se proporciona en la actualidad y se seguirá proporcionando en el futuro.

Y para que así conste, la Coordinadora de la Materia firma la presente en Murcia, a 7 de enero de 2020.

*Coordinadora Primera Lengua Extranjera Inglés II*